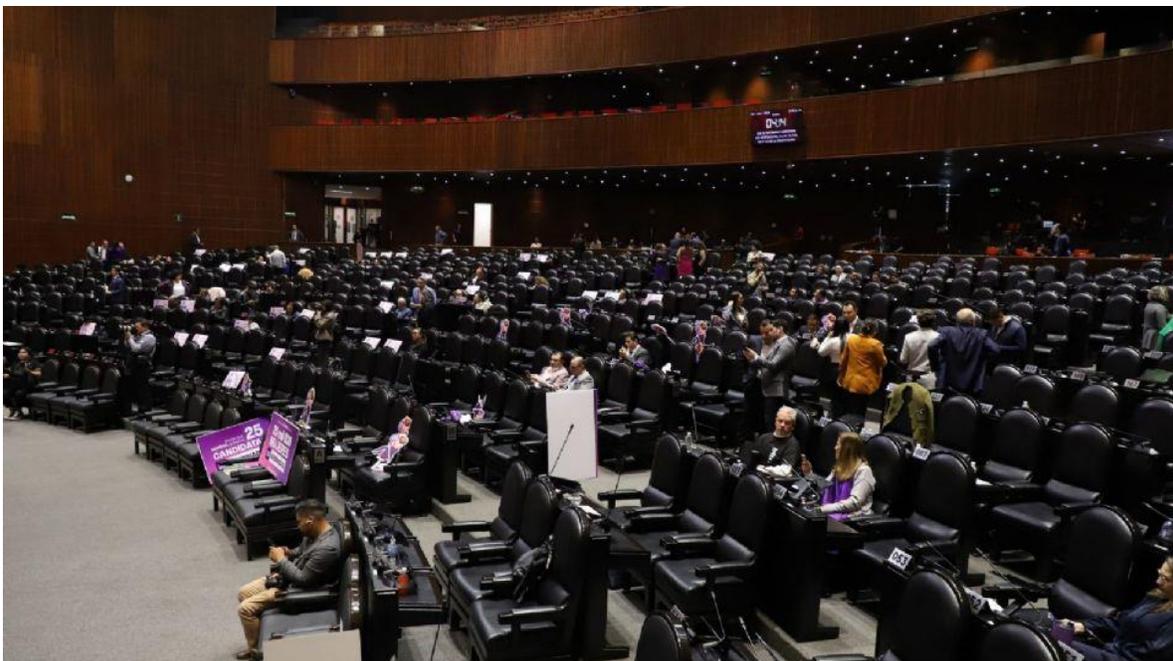




## Debaten diputados federal reforma sobre prisión preventiva propuesta por AMLO

La Cámara de Diputados procesó la reforma constitucional propuesta por el anterior Presidente de la República, en materia de prisión preventiva oficiosa.



El proyecto original preveía agregar a la lista de los ilícitos a los que aplica esa medida cautelar, el narcomenudeo, la extorsión, uso ilícito del fentanilo, el contrabando y actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, recordó el presidente de la Mesa Directiva del recinto, **Sergio Gutiérrez**.

### Ajustes posibles

A lo largo del día, incluso previo al inicio de la discusión, en el recinto circuló la versión de que los cambios al artículo 19 constitucional tendrían ajustes de último minuto.

Ello para no integrar a la lista de la prisión preventiva el narcomenudeo y la defraudación fiscal.

Con ello, quedarían en firme en el texto de la Carta Magna, la aplicación de la medida cautelar a la extorsión y al uso ilícito del fentanilo en todas sus modalidades.

#### Prisión preventiva violatoria

Al intentar frenar el debate con una moción suspensiva que finalmente fue rechazada, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Laura Ballesteros, sentenció que la medida punitiva en cuestión ha demostrado que no contribuye a reducir el delito, pero si criminaliza a ciudadanos y en especial a quienes forman parte de grupos vulnerables como jóvenes y mujeres.

Su compañero de fracción, Juan Zavala, subrayó que la reforma no pretende ir contra los “grandes capos” ni defraudadores o factureros, sino a quienes no se puedan defender legalmente.

El partido en el gobierno y aliados, advirtió, usará “el garrote” y la cárcel, para resolver conflictos.

Quien regresan al sistema penal inquisitorio, porque la propuesta viola la presunción de inocencia, no busca reducir la criminalidad, afecta derechos humanos y le da la espalda al sistema garantista, advirtió el priísta César Alejandro Domínguez.

La panista Annia Gómez calificó la reforma como la “Ley Morena: vas a la cárcel hasta demostrar tu inocencia”.

También llamó a los morenistas y aliados “hipócritas” y “malditos tiranos”.

#### Morena defiende la prisión preventiva oficiosa

En defensa de la reforma, los legisladores del Partido del Trabajo (PT) y Morena, justificaron la ampliación de los delitos a los que se impone prisión

preventiva, con el argumento de que esa medida a la cual ahora rechazan, fue integrada a la ley en el sexenio del panista Felipe Calderón.

Acusaron a los opositores a quienes llamaron “pseudogarantistas”, de defender delincuentes y favorecer que sean liberados.

“Con la prisión preventiva se busca proteger a la sociedad de individuos que implican un peligro criminal para el entorno social, se elimina el riesgo de la fuga y se asegura la presencia del imputado en el juicio. Los pseudogarantistas en los hechos facilita la actuación de criminales y la impunidad, son los tontos útiles de los delincuentes”, sentenció el petista Ricardo Mejía.

Mejía Berdeja reconoció que la propuesta presidencial podría tener modificaciones para retirar el narcomenudeo y delitos fiscales, y que el asunto provocó debate entre las bancadas del bloque mayoritario.

“Hasta de insultos nos llenaron sin aceptar, sin ninguna de autocrítica, que la prisión preventiva oficiosa la inició el Partido Acción Nacional con Felipe Calderón en el 2008 y por cierto, quiero comentar que fue con ellos con los que inició este catálogo de delitos graves en el artículo 19, fue con ellos ¡y con el apoyo del PRI!”, afirmó el diputado de Morena, Leonel Godoy.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/13/debaten-diputados-federal-reforma-sobre-prision-preventiva-propuesta-por-amlo-665488.html>